



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal n° 286, fono: 316939
e-mail: secretariagerencia@cldv.cl
calama



HECHOS ESENCIALES

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Con fecha 18 de Abril del año 2012, en razón de la Junta General Ordinaria de accionistas en primera citación, donde se constata que no existe el Quórum exigido por la ley y los Estatutos. Por lo tanto, se acuerda realizar llamado en segunda citación para el día 24 de Mayo del año 2012, según consta en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, de fecha 18 de Abril de 2012.

Esta segunda citación, se celebrará en Pasaje Vecinal Nro. 286, Calama, a las 20:00 hrs., con el objeto de tratar las siguientes Materias.

- a) aprobación de Memoria, balance General y Estado de Resultados año 2011.
- b) Aprobación Presupuesto año 2012.
- c) Reparto de Dividendos.
- d) Designación Auditores Externos ejercicio 2012.
- e) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En virtud de todo lo anterior, enviamos en documentos anexos Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, Carta poder Junta General Ordinaria de Accionistas y Carta Citación Accionistas.

Calama, 19 de Abril de 2011.



ANDREA ADASME ARAYA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Junta Ordinaria de Accionistas en 1ª Citación Año 2012

En Calama, a 18 de Abril de 2012, siendo las 19:30 horas, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, en razón de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera citación, en adelante la "Junta", de la sociedad anónima abierta "SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.", en adelante la "Sociedad", bajo la Presidencia del Señor Pedro Realini Saldaña, actuando como Secretaria doña Andrea Adasme Araya Gerente General.

1. ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.

La señora Secretaria informa que se encontraban presentes en la Junta:

07 accionistas con un total de 17 acciones

02 accionistas debidamente representados, con un total de 03 acciones

Por lo tanto se encontraban presentes o debidamente representados 09 accionistas con un total de 20 acciones.

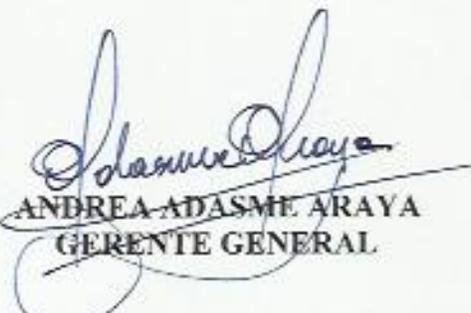
Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante "el Reglamento". En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso.

Dado lo anterior, se constata que no existe el Quórum exigido por la Ley y los Estatutos. Por lo que se acuerda realizar llamado en segunda citación el día 24 de Mayo del 2012.

Se cierra la sesión a las 20:00 horas.


PEDRO REALINI SALDAÑA
PRESIDENTE




ANDREA ADASME ARAYA
GERENTE GENERAL

Calama, 23 de Abril de 2012

Señor Accionista
Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Ref.: Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Estimado señor accionista:

Junto con saludarlo cordialmente, por la presente informo a Ud. que por acuerdo de Directorio se cita a **Junta General Ordinaria de Accionistas** de la SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A., **en Segunda citación**, para el día 24 de Mayo de 2012, a las **20:00 horas**, en el domicilio social de Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, Calama.

Los puntos a tratar son los siguientes:

- Aprobación de Memoria, Balance General, Estados Financieros año 2011.
- Aprobación Presupuesto año 2012.
- Reparto de Dividendos.
- Designación de Auditores externos.
- Otras materias de Interés Social de competencia de la junta.

Podrán participar con voz y voto aquellos titulares de las acciones inscritas en el Registro de accionistas al 22 de Mayo del presente año, conforme lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

En caso que Ud. no pueda asistir a la Junta, puede conferir mandato especial para tal efecto, según documento, carta poder, que se adjunta, el que deberá ser presentado con fotocopia al reverso de dicho poder **la cédula de identidad del mandante y firmada por el mismo**, al Directorio antes del inicio de la Asamblea.

Saluda atentamente a Ud.,



Pedro Reolini Saldaña
Presidente Directorio
Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

_____ de _____ de _____
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente
de Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En _____ a _____
comparece _____ con
domicilio en _____, cédula de
identidad N° _____, mayor de edad, propietario de _____ acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 24 de Mayo, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 22 de Mayo de 2012, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista